



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## TROMBÓN

### ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Curso 2019-2020

*Conservatorio Profesional de Música*

*De*

*Santa Cruz de Tenerife*

# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES</b>	<b>7</b>
	OBJETIVOS GENERALES de Instrumentos de Viento Metal	8
<b>IV.</b>	<b>CONTENIDOS GENERALES de Instrumentos de Viento Metal</b>	<b>9</b>
<b>V.</b>	<b>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES</b>	<b>10</b>
<b>VI.</b>	<b>SECUENCIACIÓN POR CURSOS</b>	<b>11</b>
	Primer curso	11
	Segundo curso	13
	Tercer curso	15
	Cuarto curso	17
<b>VII.</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>20</b>
	Criterios de evaluación	21
	Instrumentos de evaluación	23
	Criterios de calificación	23
	Mínimos exigibles	24
	Proceso de evaluación	25
	Pérdida de Evaluación Continua	26
	Matrícula de honor	26
	Matrícula en más de un curso	27
<b>VIII.</b>	<b>CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES</b>	<b>29</b>
<b>IX.</b>	<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD NEAE</b>	<b>30</b>
<b>X.</b>	<b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</b>	<b>31</b>
<b>XI.</b>	<b>LA CLASE COLECTIVA &amp; BANDA INFANTIL EE.EE. MÚSICA</b>	<b>34</b>
<b>XII.</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	<b>40</b>
<b>XIII.</b>	<b>RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	<b>41</b>

## **NOTA PRELIMINAR**

*La presente Programación Didáctica, se ampara en el siguiente marco legal:*

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Canaria 6/2014, de 25 de julio, de Educación no Universitaria.*
- *Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

## **I. INTRODUCCIÓN**

La presente programación está basada en la ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. En sus Orientaciones Metodológicas para Instrumentos, se establece que:

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa durante este grado, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental, comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño o niña, en numerosos casos -tal vez en la mayoría de ellos-, aún no está claramente definida, lo cual exige de una manera apremiante que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcarle y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone.

Teniendo en cuenta este factor, ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental

que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la propia valoración y el disfrute del alumno a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.

La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos, se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales. Las posibilidades que brinda la interacción educativa profesor – alumno y del alumnado entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje.

Atendiendo a esta consideración y siguiendo este fin, se apuesta en este nuevo marco, por un modelo de iniciación a la práctica instrumental de ratios reducidas de dos alumnos por profesor.

En todo caso, esta innovación, que se establecería en los dos primeros cursos, responde al hecho de que los niños y niñas de estas edades utilizan, como principal vía, la enseñanza recíproca entre iguales. Asimismo, este nuevo enfoque debe garantizar el cumplimiento de los objetivos generales propuestos para estas enseñanzas. Por ello, la secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión del grado como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.

Por otro lado, hay que destacar la necesaria adquisición, por parte del alumnado, de la valoración de la importancia que la memoria tiene en su formación. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y compleja red de acciones reflejas, de automatismos -sin los cuales la ejecución instrumental sería impensable-, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo que permita centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo, sólo la memoria auditiva debidamente entrenada permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.

Según la Orden de 16 de marzo de 2018 correspondiente al nuevo currículo de E.E., la distribución de las asignaturas por cursos, así como la dedicación horaria semanal es la que a continuación se relaciona:

Asignaturas	Horas semanales			
	1º	2º	3º	4º
<b>Lenguaje Musical</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Instrumento</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2*</b>	<b>2*</b>
<b>Coro</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*) Una hora de clase individual y una hora de clase colectiva.

La distribución numérica profesor-alumno será, en los cursos 1º y 2º de enseñanzas elementales, de ratio 1/2 alumnos en todas las especialidades instrumentales. A partir de este curso las clases serán individuales. Las clases colectivas se formarán con un mínimo de cuatro alumnos y un máximo de seis. El acompañamiento pianístico del alumnado de estas enseñanzas en los cursos 1º, 2º y 3º será de una hora cada cuatro alumnos, con carácter trimestral y, una hora, con carácter mensual para los alumnos de 4º curso.

## I. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta programación está pensada para poderse llevar a cabo en alumnos de Trombón de Enseñanzas Elementales de Música del CPM de Santa Cruz de Tenerife.

Este centro que comparte sede con el CSMC está ubicado en una zona limítrofe, a 10 minutos de la zona centro de la capital. Se trata de un edificio con una antigüedad de más de 25 años, circunstancia que han derivado en unas ciertas carencias en cuanto a espacio y condiciones acústicas óptimas para atender a la gran demanda de alumnos que en los últimos años se acercan a este centro educativo.

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio en toda la Provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Todos los alumnos de EE tienen como residencia habitual la zona metropolitana: Santa Cruz- La Laguna

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características generales:

- Su edad está comprendida entre los 8 y los 11 años.
- Sienten un interés especial por la música y una gran motivación.
- Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria, por lo que tienen una gran carga lectiva.
- No disponen de mucho tiempo para estudiar por lo que necesitan organizarse muy bien.
- Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios.

La distribución de este alumnado en las Enseñanzas Elementales es la siguiente:

<b>CUR S O</b>	<b>Nº DE ALUMNOS</b>	<b>Nº DE PROFESORES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1º EE	1	1	Una hora de clase
2º EE	4	1	Dos grupos homogéneos de edades similares
3º EE	2	1	Clase individual
4º EE	1	1	Clase individual

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

(1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: ANEXO 1º ..... BOC nº 59)

*Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que le permitan:*

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.*
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.*
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental*
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.*
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.*

## **OBJETIVOS GENERALES: Instrumentos de Viento Metal**

(1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: ANEXO 1º ..... BOC nº 59)

*Las enseñanzas de instrumentos de viento metal en las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:*

- 1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
- 2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.*
- 3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.*
- 4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.*
- 5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- 6. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.*
- 7. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.*
- 8. Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, con un grado de dificultad acorde con este nivel.*
- 9. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.*
- 10. Fomentar la audición musical.*



### **III. CONTENIDOS GENERALES: Instrumentos de Viento Metal**

(1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: ANEXO 1º ..... BOC nº 59)

1. *Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.*
2. *Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
3. *Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.*
4. *Fortalecimiento de los músculos faciales.*
5. *Estudios de emisión del sonido.*
6. *Principios básicos de la digitación.*
7. *Práctica de las distintas articulaciones.*
8. *Trabajo de la dinámica.*
9. *Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.*
10. *Estudio de la boquilla.*
11. *Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).*
12. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
13. *Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.*
14. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
15. *Práctica de la improvisación.*
16. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
17. *Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.*
18. *Práctica progresiva de conjunto*

## IV. COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

La vinculación de los objetivos, tanto generales de las enseñanzas como los específicos de la especialidad, a unas competencias instrumentales, constituyen la base ideológica de esta Programación didáctica. Nos parece muy acertada la definición de competencia instrumental que hace el profesor José Antonio Coso: *“Aptitud o capacidad de movilizar rápida y pertinentemente toda una serie de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar de manera eficiente determinadas situaciones del aprendizaje y la interpretación instrumental y escénica en su totalidad.* Por lo tanto, las Enseñanzas Elementales de Música están dirigidas a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias

- 1.- Técnica instrumental
- 2.- Artística
- 3.- Aprendizaje autónomo y predisposición positiva hacia el estudio y responsabilidad para con él.
- 4.- Dominio escénico y emocional.

<b>VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS INSTRUMENTALES CON LOS OBJETIVOS</b>		
<b>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES</b>	<b>OBJETIVOS E.E.</b>	<b>OBJETIVOS Instrumentos de Viento metal</b>
Técnica	c,	1, 2, 3, 6
Artística	a, b, e, i, h	9
Aprendizaje	d, g, j, i	4, 5, 7
Dominio escénico	b, f, h	8, 10

<b>VINCULACIÓN DE LOS COMPETENCIAS CON LOS CONTENIDOS INSTRUMENTALES</b>	
<b>COMPETENCIAS INSTRUMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS</b>
Técnica	1,2,3,4,5,6,7,8,15
Artística	9,11,12,13
Aprendizaje	10,14,18
Dominio escénico	16, 17

## V. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

### PRIMER CURSO

#### Secuenciación de contenidos

##### **Técnica**

- Partes del trombón, ensamblaje, mantenimiento y cuidado del instrumento
- La posición del cuerpo, sentado y de pie.
- La correcta colocación (sujeción) del trombón
- Emisión del sonido. Vibración de labios y boquilla
- Respiración diafragmática
- Primeros sonidos Si b, Mi b y La' b, dentro del pentagrama
- Iniciación al picado, la sílaba “to”
- El glissando hasta la 5ª posición
- Escala de Si b M
- Flexibilidad con los tres primeros armónicos
- Iniciación al buzin
- Desarrollo del sonido. El aire caliente
- La 6ª posición
- Escala de Do M
- Ampliación del picado, repetición de motivos rítmicos
- Introducción al ligado especial, la sílaba “da”

##### **Artística**

- Trabajo e interpretación de diferentes piezas sencillas
- Interpretación con acompañamiento de Cd y posteriormente con el pianista acompañante
- Figuras de Redonda, Blanca, Negra
- Escucha e imitación de motivos rítmicos y melódicos
- Introducción a los matices básicos

## Aprendizaje

- Ejercicios de respiración y calentamiento
- Limpieza y mantenimiento del instrumento
- Ejercicios técnicos básicos y su memorización
- Práctica individual o estudio personal

## Dominio escénico

- Protocolo básico de concierto (saludo, posición, etc.)
- Práctica en la interpretación en audiciones internas y con público
- Práctica de la memoria en audiciones y conciertos
- Práctica en la gestión de las emociones antes y durante la audición

## Repertorio Básico

- **BRASS SCHOOL.** Método de trombón hasta la UD 6.
- **RETT PA MUSIKKEN.** Al menos las 10 primeras
- **STARTER SOLOS** (Philip Sparke): hasta el 6

**Secuenciación de repertorio.** Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo de las características de los alumnos o de las circunstancias del calendario

<b>1er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Método de Trombón BRASS SCHOOL: Ud. 1, 2<ul style="list-style-type: none"><li>• Rett Pa Musikken: Hasta Nº 3</li></ul></li><li>• Starter Solos: 1</li></ul>
<b>2º Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escala Do M</li><li>• Método de Trombón BRASS SCHOOL: Ud. 3, 4, 5<ul style="list-style-type: none"><li>• Rett Pa Musikken: Hasta Nº 8</li><li>• Starter Solos: 2,3</li></ul></li></ul>
<b>3er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escalas de Do M, Si b M</li><li>• Método de Trombón BRASS SCHOOL: hasta Ud. 6<ul style="list-style-type: none"><li>• Rett Pa Musikken: Hasta Nº 22</li><li>• Starter Solos: 5, 6,</li></ul></li></ul>

## Repertorio mínimo:

El alumno debe interpretar al menos diez estudios o ejercicios del programa y al menos una pieza con acompañamiento de piano.

**Secuenciación de contenidos**

**Técnica**

- Posición correcta del cuerpo (refuerzo y consolidación)
- Sujeción del trombón (refuerzo y consolidación)
- Ejercicios de respiración para la ampliación de la capacidad pulmonar
- La correcta emisión del sonido. El flujo del aire
- Nuevos ejercicios con la boquilla
- Escala de Fa M y su relativo menor
- Introducción al transpositor
- Flexibilidad hasta cuatro armónicos. Ligado natural
- Escala de Mib M. Diferentes articulaciones
- El legato (refuerzo y ampliación)

**Artística**

- Trabajo e interpretación de diferentes piezas
- Interpretación con acompañamiento de Cd y posteriormente con el pianista acompañante
- Fraseo y respiración
- Escucha e imitación de motivos rítmicos y melódicos
- Los matices básicos

**Aprendizaje**

- Ejercicios de respiración y calentamiento
- Limpieza y mantenimiento del instrumento
- Ejercicios técnicos básicos y su memorización
- Práctica individual o estudio personal

## **Dominio escénico**

- Protocolo básico de concierto (saludo, posición, etc.)
- Práctica en la interpretación en audiciones internas y con público
- Práctica de la memoria en audiciones y conciertos
- Práctica en la gestión de las emociones antes y durante la audición

## **Repertorio básico**

- **BRASS SCHOOL 2.** Método de trombón con AUDIOS hasta la Ud. 5
- **BEGINNING TROMBONE SOLOS** (The Canadian Brass): hasta la página 8.
- **STARTER SOLOS** (Philip Sparke): De 10 hasta final.
- **APRENDE A TOCAR EL TROMBÓN Y EL BOMBARDINO** (P. Wastall): Hasta la unidad 8.
- **2 OBRAS:** ver la sugerencia de obras en recursos didácticos

**Secuenciación de repertorio.** Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo de las características de los alumnos o de las circunstancias del calendario

<b>1er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios: Brass School I. Repaso y acabar</li><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li><li>• 1 obra</li></ul>
<b>2º Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li><li>• Estudios: Brass School II: Ud. 1,2</li><li>• 1 obra</li></ul>
<b>3er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li><li>• Estudios: Brass School II: Ud. 3,4</li><li>• 1 obra</li></ul>

## **Repertorio mínimo:**

El alumno debe interpretar al menos diez estudios o ejercicios del programa y al menos una pieza con acompañamiento de piano

### **Secuenciación de contenidos**

#### **Técnica**

- Escalas menores hasta dos alteraciones
- Coordinación y velocidad con la vara
- Práctica de la respiración para la ampliación de la capacidad pulmonar
- Ejercicios para la fluidez del aire
- Ampliación del registro con la boquilla
- Estudio de las escalas combinando diferentes articulaciones
- El uso del transpositor para el registro grave
- Flexibilidad hasta cinco armónicos.
- Mejora de la afinación
- Profundización en la estabilidad del sonido
- El estudio del legato
- Consolidación de la correcta posición del cuerpo con respecto al trombón

#### **Artística**

- Trabajo e interpretación de diferentes piezas
- Interpretación con acompañamiento de Cd y posteriormente con el pianista acompañante
- Fraseo y respiración
- Entrenamiento de la memoria
- Escucha e imitación de motivos rítmicos y melódicos
- El ejercicio de las diferentes dinámicas
- Lectura a vista de fragmentos sencillos

#### **Aprendizaje**

- Ejercicios de respiración y calentamiento
- Limpieza y mantenimiento del instrumento
- Técnicas de memorización
- Práctica individual o estudio personal en casa
- Rutina de estudio

## **Dominio escénico**

- Protocolo básico de concierto (saludo, posición, etc.)
- Práctica en la interpretación en audiciones internas y conpúblico
- Práctica de la memoria en audiciones y conciertos
- Práctica en la gestión de las emociones antes y durante la audición

## **Repertorio básico**

- **ESCUCHAR, LEER & TOCAR 2** (ed. de Haske): Hasta la unidad 14
- **ESCUCHAR, LEER & TOCAR 1** (ed. de Haske): terminar
- **APRENDE A TOCAR EL TROMBÓN Y EL BOMBARDINO** (P. Wastall) de la Ud. 9 a la 18
- **SUPPLEMENTARY STUDIES** (R. M. Endresen): estudios hasta el nº 15
- **ARBAN'S**: los propuestos por el profesor
- **2 OBRAS**: ver la sugerencia de obras en recursos didácticos

**Secuenciación de repertorio.** Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo de las características de los alumnos o de las circunstancias del calendario

<b>1er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar II: Ud 1, 2<ul style="list-style-type: none"><li>• Supplementary Studies, hasta el 5<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros métodos</li></ul></li><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 obra</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>2º Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar II: hasta Ud 9<ul style="list-style-type: none"><li>• Supplementary Studies, hasta el 10<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros métodos</li><li>• 1 obra</li></ul></li></ul></li></ul></li></ul>
<b>3er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li><li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar I: hasta Ud. 16<ul style="list-style-type: none"><li>• Otros métodos</li><li>• Supplementary, hasta el 15<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 obra</li></ul></li></ul></li></ul>

## **Repertorio mínimo:**

El alumno debe interpretar al menos quince estudios o ejercicios del programa y al menos una pieza con acompañamiento de piano.



## **Secuenciación de contenidos**

### **Técnica**

- Escalas hasta cuatro alteraciones, a octava y media o dos octavas
- Desarrollo de la coordinación del ataque y el movimiento de la vara
- Desarrollo de la velocidad de la vara
- Práctica de la respiración para la ampliación de la capacidad pulmonar
- Ejercicios para la fluidez del aire
- Ampliación del registro agudo y grave
- Estudio de las escalas combinando diferentes articulaciones
- El uso del transpositor para el registro grave
- Ampliación de estudios de Flexibilidad
- Mejora de la afinación. Ajuste de los distintos armónicos
- Profundización en el desarrollo del sonido y su estabilidad
- Desarrollo del picado
- Desarrollo del legato
- Consolidación de la correcta posición del cuerpo con respecto al trombón

### **Artística**

- Trabajo e interpretación de diferentes piezas
- Interpretación con acompañamiento de Cd y posteriormente con el pianista acompañante
- Fraseo y respiración
- Entrenamiento de la memoria
- Desarrollo de la improvisación dentro de una escala
- Dominio de las diferentes dinámicas
- Lectura a vista de fragmentos sencillos

## **Aprendizaje**

- Ejercicios de respiración y calentamiento
- Técnicas de memorización
- Práctica individual o estudio personal en casa
- Afianzar la rutina de estudio

## **Dominio escénico**

- Protocolo básico de concierto (saludo, posición, etc.)
- Práctica en la interpretación en audiciones internas y con público
- Práctica de la memoria en audiciones y conciertos
- Práctica en la gestión de las emociones antes y durante la audición

## **Repertorio básico:**

- **ESCUCHAR, LEER & TOCAR 2**, Método de trombón con cd (ed. de haske): hasta 10
- **SUPPLEMENTARY STUDIES** (R. M. ENDRESEN): Desde el estudio 16 hasta el final.
- **APRENDE A TOCAR EL TROMBÓN Y EL BOMBARDINO** (Peter Wastall) hasta el final
- **ESCALAS**: Mayores hasta tres alteraciones y relativos menores
- **ARBAN`S**: los propuestos por el profesor
- **2 OBRAS**: ver la sugerencia de obras en recursos didácticos

**Secuenciación de repertorio.** Esta secuenciación es susceptible de ser modificada dependiendo de las características de los alumnos o de las circunstancias del calendario

<b>1er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar II: hasta el 18 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supplementary Studies, hasta el 20</li> </ul> </li> <li>• Arban`s: 3 estudios técnico y melódico sugerido <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li> <li>• 1 obra</li> </ul> </li> </ul>
<b>2º Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar II: hasta Ud 22 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supplementary Studies, hasta el 30</li> <li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li> </ul> </li> <li>• Arban`s: 3 estudios técnico y melódico sugerido <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 obra</li> </ul> </li> </ul>
<b>3er Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 escalas y ejercicios técnicos</li> <li>• Estudios: Escuchar, leer y tocar I: terminar <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arban`s</li> <li>• Supplementary, hasta el final</li> <li>• 1 obra</li> </ul> </li> </ul>

**Repertorio mínimo:**

El alumno debe interpretar al menos quince estudios o ejercicios del programa y al menos una pieza con acompañamiento de piano

## **VI. EVALUACIÓN**

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

La evaluación continua se realizará atendiendo a los objetivos educativos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y desplegados en las correspondientes programaciones didácticas. La evaluación continua tendrá un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el/la tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. También evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el responsable legal.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que correspondan conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias: ANEXO 1º ..... **BOC núm. 59)**

1. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.** Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.
2. **Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.** Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.
3. **Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.** A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
4. **Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.** Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.
5. **Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.** Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. **Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel a la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
  
7. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.
  
8. **Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.
  
9. **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

<b>VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS INSTRUMENTALES CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Técnica	1, 2
Artística	3, 5, 6
Aprendizaje	4, 7
Dominio escénico	8, 9

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información. Para ello se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase a través de indicadores realizados a tal efecto.
- **Realización pruebas internas de clase y ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Realización de conciertos, actividades escolares y extraescolares.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. en los conciertos que se realicen durante el curso.
- **Audiciones:** El alumno realizará **dos audiciones** obligatorias organizadas por el centro, siendo la correspondiente a la 3ª evaluación de obligado cumplimiento. Estas serán de carácter público, pudiendo, el profesorado del área, si lo estima oportuno, incrementar el número de audiciones, tanto públicas como internas, sin que éstas interfieran en el horario de clase del resto de asignaturas.

Por acuerdo de la CCP del Centro, las Audiciones que se celebren a lo largo del Curso, sean éstas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación, y supondrán, en el caso de este Departamento, un 20% del total de la nota final. Las audiciones se evaluarán en base a los siguientes **criterios de calificación** con un porcentaje del 25% en cada uno de ellos.

- 1.- Postura, relajación y dominio/control escénico.
- 2.- Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa al texto, adecuación del tempo, etc.
- 3.- Recursos técnicos y afinación.
- 4.- Estilo, fraseo, sonoridad, dinámica y memoria.

En función de los criterios de evaluación anteriormente reseñados y, conforme a la realización de la audición o no correspondiente a cada trimestre, se establecen para todos los cursos de la enseñanza elemental los siguientes **criterios de calificación**:

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1	Tempo, articulación y dinámica. Postura corporal	15%
2	Calidad de sonido y afinación	15%
3	Memoria	5%
4	Autonomía y estudio personal	15%
5	Improvisación y creatividad	5%
6	Lectura a primera vista	10%
7	Interiorización de conocimientos	5%
8	Interpretación en público	20%
9	Tocar e interactuar en grupo	10%

**Nota:** en el caso de que el estudiante por la causa que fuese, no participara de alguna de las Audiciones Oficiales programadas por el CPM, el 20% correspondiente a este apartado, se distribuiría de la siguiente manera en el resto de criterios.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Si NO se realiza AUDICIÓN)**

1	Tempo, articulación y dinámica. Postura corporal	20%
2	Calidad de sonido y afinación	15%
3	Memoria	5%
4	Autonomía y estudio personal	20%
5	Improvisación y creatividad	5%
6	Lectura a primera vista	15%
7	Interiorización de conocimientos	10%
8	Interpretación en público	---
9	Tocar e interactuar en grupo	10%



- **MÍNIMOS EXIGIBLES**

Para aprobar el curso el alumno tendrá que haber tocado al menos el 50% del programa, quedando éste establecido en el repertorio objeto de trabajo (Métodos, Estudios y Obras) que se recogen en el presente Programación Didáctica. En caso de incumplimiento de los objetivos mínimos, el alumno suspenderá la asignatura.

- **PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

El alumnado de las enseñanzas elementales promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno/a deberá asistir a las clases de los dos cursos.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Finalizado el proceso de evaluación, tanto trimestral como final, el profesorado que ejerza la función de tutoría informará al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales de los resultados de la evaluación.

- **Pérdida de Evaluación Continua**

Según el NOF de este centro: *“Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. Ver el epígrafe II, puntos 18 y 19 de la Normas de Organización y Funcionamiento del CPM de Santa Cruz de Tenerife”*.

Los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumno deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El alumno interpretará el repertorio establecido por cada Área y citado en la presente Programación. La prueba se realizará frente a un tribunal y el alumnado deberá interpretar con el pianista acompañante las obras que así lo requieran. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso y los requisitos para superar la prueba serán los **mínimos exigibles**.

- **Matrícula de Honor**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

- **Matrícula en más de un curso**

*Artículo. 15.- Matrícula en más de un curso.*

**BOC** núm. 59 · **1404 ORDEN** de 16 de marzo de 2018,

*1. El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores legales, como a propuesta del profesorado que ejerza la función de tutoría, en cuyo caso deberá contar con la conformidad del estudiante y la de sus tutores legales, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud.*

*2. La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro, y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.*

*3. Los requisitos académicos generales que deberá cumplir en su totalidad el alumnado que solicite la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:*

- a) Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.*
- b) Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.*
- c) Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.*

*4. Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, el informe favorable del equipo educativo compuesto por los docentes que intervienen en la enseñanza del solicitante.*

*Tras el estudio y valoración de la solicitud, la jefatura de estudios verificará el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el apartado anterior, velando así por la correcta aplicación del procedimiento.*

*A continuación, el equipo educativo, coordinado por la jefatura de estudios, elaborará un informe donde se analizarán y evaluarán las capacidades y aptitudes del solicitante para afrontar con éxito las asignaturas correspondientes al curso al que pretende ampliar.*

*Este informe deberá constatar que el alumnado solicitante tiene los conocimientos necesarios y la capacidad de aprendizaje que le permitirá superar dichas asignaturas.*

*En dicho informe, el equipo educativo deberá acordar, de forma unánime, la propuesta de matrícula en más de un curso o, por el contrario, proponer su desestimación.*

*Un informe favorable implicará la superación de las asignaturas del curso inferior con la calificación de “Apto”. Estas calificaciones se consignarán en la evaluación final.*

*5. En los documentos de evaluación figurarán todas las asignaturas de los dos cursos en el año académico para el que se realiza la matrícula en más de un curso. La ampliación de matrícula se recogerá en los documentos de evaluación del estudiante mediante diligencia.*

*6. En todo caso, el alumnado al que se le aplique esta excepcionalidad deberá formalizar la matrícula en el curso superior en los plazos que se establezcan a tal efecto.*

*7. El profesorado tendrá que establecer las medidas oportunas que garanticen que el estudiante pueda cursar con aprovechamiento las asignaturas del curso al que ha promocionado.*

[Para otros aspectos relacionados con la Matrícula del alumnado, consultar toda la información en el **BOC** núm. 59 · **1404 ORDEN** de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · en su **CAPÍTULO IV** donde se establecen todos los detalles sobre la **ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**, de la Comunidad Autónoma Canaria.]

## **VII. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES**

- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso, antes y después de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno o si no ha conseguido alcanzar los propuestos, a fin de programar ejercicios de refuerzo.
- **Alumnos que repiten la asignatura:** Estos alumnos asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados los mínimos, iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

## **VIII. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD / NEAE**

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de Atención a la diversidad, que cada profesor concretará en su Programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la Programación. El profesor puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para los alumnos que demuestren mayor capacidad o interés y dedicación.

La ORDEN de 16 de marzo de 2018 (BOC núm. 59) · CAPÍTULO VI – Artículo 30 en su Disposición adicional segunda. Alumnado con discapacidad, establece lo siguiente:

1. En el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, deberán cumplirse las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

2. Los centros docentes autorizados para impartir estas enseñanzas, adoptarán las medidas oportunas para el alumnado con discapacidad. En todo caso, dichas medidas deberán respetar los objetivos que deben superarse para la obtención de la certificación correspondiente.

Es por ello que los casos de discapacidad que pudieran presentarse, en las Enseñanzas Elementales de Música del CPM de Santa Cruz de Tenerife, serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios del Centro y la Inspección Educativa, a fin de convenir las necesidades educativas oportunas, tras estudiar convenientemente cada situación particular.

## **IX. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

### ORDEN de 16 de marzo de 2018 · A N E X O 1º CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

*“A los efectos de lo establecido en la presente Orden, se entiende por currículum la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. El currículum de estas enseñanzas pretende ofrecer una respuesta educativa para la adquisición de las capacidades necesarias, el afianzamiento de los conocimientos y las habilidades interpretativas del estudiante.*

*Los objetivos definidos en el presente currículum concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado y son los referentes relativos a los logros que se pretenden alcanzar como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje.*

*Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos. En estas enseñanzas, los contenidos esenciales están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza, no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. Por tanto, desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario conjugar la comprensión, el conocimiento y la realización.*

*Los objetivos y contenidos de estas enseñanzas deben trabajarse mediante un repertorio musical variado que incluya obras de diferentes épocas, estilos y culturas, sin olvidar la incorporación de composiciones vinculadas a la cultura y tradición musical de Canarias.*

*Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. Son el elemento referencial del currículum y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituyen la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.*

*El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el tramo educativo en el que se encuentra el alumnado, así como sus propias características y posibilidades.*

*La metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de facilitar el aprendizaje del estudiante y alcanzar los objetivos planteados. Las características psicoevolutivas y la edad del alumnado al que van dirigidas estas enseñanzas determinan las metodologías y las estrategias que se han de aplicar, siendo especialmente importante que el profesorado establezca en el aula un clima de confianza y de trabajo cooperativo.*

*Además, la aplicación de principios metodológicos que respeten la evolución del alumnado y se adapten a sus procesos cognitivos permitirá que este descubra, a partir de su experiencia, el desarrollo de sus propias capacidades artísticas, creativas e interpretativas.*

*Para ello es primordial que el rol del profesorado sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer que el protagonista del propio aprendizaje sea el alumnado con el fin de que desde el principio sea consciente de su avance, estableciendo pautas de mejora y afianzando la disciplina, el esfuerzo y la responsabilidad.*

*Debido al carácter inminentemente práctico del currículo, es esencial potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que el estudiante debe solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensable en estos estudios.*

*La especialidad instrumental es el eje vertebrador del currículo de estas enseñanzas. Asimismo, se presta especial atención a las asignaturas de Lenguaje musical y de Coro. La primera, Lenguaje musical, es una asignatura imprescindible como medio de expresión y comunicación para el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas. La segunda, Coro, permite desarrollar actitudes de relación social y destrezas necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.*

*Por otra parte, el currículo presta una doble atención a la práctica musical de conjunto: como clase colectiva, dentro de los contenidos de la enseñanza instrumental, para contribuir, entre otros aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades de socialización del alumnado, a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que le brinda el estudio de su propio instrumento y a servir de preparación para una participación ulterior en agrupaciones orquestales y camerísticas, así como a través de la enseñanza de coro, en lo vocal, para fomentar tanto el conocimiento de un nuevo repertorio como la expresividad propia del canto.*

*Por un lado, la clase colectiva se muestra como indispensable para reforzar aquellos aspectos comunes al Lenguaje Musical y a la clase instrumental individual, pero además permite, lo que es más fundamental en esta asignatura, desarrollar la creatividad del estudiante a través de la exploración del hecho sonoro, la improvisación, la imitación y el juego musical.*

*En suma, la finalidad de estas enseñanzas es la de promover la autonomía del alumnado con el fin de desarrollar su capacidad de expresión artística, su creatividad musical, para ser así partícipes de su propio proceso de aprendizaje. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las especialidades como la ejercida a través de la orientación educativa y de la acción tutorial.”*



El profesor tiene que implicarse en todo el proceso de enseñanza, animado y dinamizando con su participación y actitud todo lo que se va a realizar, debiendo crear las condiciones adecuadas, condiciones de confianza y libertad para que los alumnos se puedan expresar correctamente.

El profesor de trombón utilizará una metodología mezcla de los diferentes principios metodológicos y diversas estrategias de enseñanza, según las necesidades del momento.

El método de enseñanza se abordará de las siguientes maneras:

- a. **Motivación:** Hay que conseguir que el alumno esté, continuamente motivado. Para ello el profesor tiene que fomentarle la ilusión por el instrumento.
- b. **Variedad:** Proponerle estudios y obras de diferentes estilos. Hacer de la técnica algo divertido y no un trabajo monótono, proponiendo el profesor formas de estudio diferentes y permitiendo que el alumno cree las suyas.
- c. **Atención a la diversidad:** Dado que en este grado la diferencia de conocimientos entre alumnos es bastante notable, además de que el grado de madurez de éstos varía entre ellos, procuraremos adaptar la programación lo máximo posible a las necesidades de cada alumno, siendo esta lo más flexible posible.
- d. **Socialización:** La comunicación será fomentada como medio de relación entre los diferentes alumnos. El ir al Conservatorio a estudiar música es momento para compartir con los compañeros las experiencias musicales.
- e. **Aprendizaje por descubrimiento:** Se intentará en el método inductivo de la investigación personal como medio y método de aprendizaje.
- f. **Ejercitación:** No debe implicar repetición rutinaria. Se pueden y se deben ejercitar las mismas destrezas por medio de distintas actividades.
- g. **Meditación del profesor:** El profesor explicará y demostrará sus experiencias y conocimientos para llevar a cabo los objetivos propuestos.
- h. **Intercambio:** Entre profesor y alumnos de los conceptos aprendidos, ayudando a resolver posibles dudas o dificultades que tenga el alumno.
- i. **Imitación:** El profesor interpretará el estudio, la obra o bien la técnica con el fin de que el alumno le “copie en su modo de ejecución.

## X. LA CLASE COLECTIVA

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase será eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de música popular, folklórica, etc. enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.

Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realice un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tengan no solo una aplicación práctica inmediata, sino que, también, a partir de ellos pueda construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **OBJETIVOS**

La enseñanza en las clases colectivas instrumentales en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
3. Valorar el sonido de conjunto como resultante de una coparticipación de individualidades.
4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto.
5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo.
6. Desarrollar una audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultánea.
7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo.
8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental en grupo.

9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo.
10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista.
11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.

## **CONTENIDOS**

1. Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.
2. El dominio del instrumento frente de las exigencias del conjunto.
3. La afinación.
4. La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.
5. La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.
6. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
7. La terminología específica aplicada.
8. Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.
9. Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.
10. Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.
11. Práctica del repertorio escogido.
12. Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.
13. Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.
14. Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura Clase Colectiva se contemplará de forma conjunta a la valoración de la clase individual de Instrumento, se fija el porcentaje en un 25% de la nota total

en la evaluación de la asignatura. El profesor que imparte la clase colectiva instrumental participa en la evaluación del alumnado que atiende, informando al profesor de instrumento en todo momento, del progreso o posibles dificultades que pudieran existir en el grupo o más concretamente de sus alumnos.

### **Criterios de evaluación**

- 1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.** Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.
- 2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.** La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.
- 3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.** Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.
- 4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.** El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora el mismo para sí mismo o para el colectivo.

**5. Realizar audiciones periódicas.** La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

**6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.** Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.

**Criterios de calificación:**

1	Aspectos técnicos	15%
2	Expresión, musicalidad	15%
3	Interpretación en grupo	20%
4	Creatividad	10%
5	Audición ante el público	15%
6	Actitud en el grupo	25%

**RECURSOS DIDÁCTICOS DE LA CLASE COLECTIVA**

- La Clase Colectiva de Ibáñez Cursá
- Material original y arreglos y/o adaptaciones para dúo, trío y cuarteto de trombones
- Repertorio de la banda de Elemental
- Material discográfico en formato CD
- Internet
- Biblioteca

## **BANDA DE ELEMENTAL**

Eventualmente, las clases colectivas del último (o últimos cursos, a criterio del profesor) de las Enseñanzas Elementales serán sustituidas por la Banda Elemental. Esta actividad va dirigida a los alumnos de las especialidades que integran los departamentos de viento-madera, viento-metal y percusión. Dicha actividad consiste en la realización de una serie de ensayos de conjunto y 2 o 3 conciertos anuales.

Los objetivos de la Banda de Enseñanzas Elementales son:

- Interpretar música en un grupo más numeroso y variado, enriqueciéndose el alumno de la interacción con otros instrumentos.
- Conocer ciertos aspectos de los distintos instrumentos que integran la banda: sonido, transposición, etc.
- Aprender a discriminar algunos conceptos musicales derivados de la práctica en grupo: melodía, acompañamiento, ritmo, acorde, dinámicas, planos sonoros, etc.
- Adquirir un mayor grado de responsabilidad individual en el estudio, la cual favorezca y contribuya al resultado general del colectivo.
- Relacionarse con compañeros de otras especialidades instrumentales, desarrollando así habilidades de comunicación interpersonales.

El horario establecido para esta actividad durante el curso académico 2019 – 2020 será los martes de 19 a 20 horas, coincidiendo con el horario de la clase colectiva, ya que es la programación conjunta en todas las especialidades de Viento Madera y Metal & Percusión, de la clase colectiva en la misma franja horaria, la que posibilita puntualmente a lo largo del curso, reunir las a todas para conformar esta Agrupación Infantil.

## **XI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A este respecto y de manera general, cabe destacar, la distinción existente entre actividad complementaria y actividad extraescolar, tal que:

- **Actividad complementaria:** es aquella que afecta directamente a la nota del alumno/a y ya que estará programada en el horario lectivo propio del Centro como, por ejemplo: Actividades de Santa Cecilia.
- **Actividad extraescolar:** será aquella que, llevándose a cabo indistintamente dentro o fuera del CPM de Tenerife, no afectaría de manera directa a la nota del alumno/a, ya que no está dentro del horario habitual lectivo del Centro, si bien podrá considerarse su reflejo en la calificación final -siempre con carácter positivo- a juicio del docente, y como por ejemplo constituyen, entre otras actividades recogidas en la PGA, las Jornadas de Puertas Abiertas.

Amén de las actividades que el propio Centro determine en uno u otro caso en la PGA, los Departamentos Didácticos a través de sus diferentes Áreas, podrán organizar igualmente, otro tipo de actividades, por ejemplo:

- **Talleres de trabajo:** durante el curso se podrán organizar talleres de trabajo interdisciplinarios con otras especialidades instrumentales y/o departamentos, así como con las diferentes Agrupaciones del Centro, de cara a fomentar la participación colaborativa entre el alumnado, de manera que los conocimientos adquiridos en cada una de las diferentes áreas de aprendizaje, se interrelacionen entre sí, contribuyendo ello, a la formación artística integral del educando.
- **Cursos, cursillos, charlas, clases magistrales, etc.:** según propuesta autorizada.
- **Conciertos y/o Audiciones:** cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.
- **Conciertos como solistas:** los/as alumnos/as que a juicio del profesor tengan el nivel de preparación requerido para tocar un concierto como solista con alguna de las Agrupaciones Instrumentales (Bandas y/u Orquestas) del Conservatorio, podrán realizarlo incorporándose a la organización y preparación de los mismos, de mutuo acuerdo con el director/a de las mismas.



## **XII. RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **Bibliografía y repertorio por curso**

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por los profesores de la especialidad de trombón, pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio básico que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los mínimos establecidos.

### **Bibliografía**

- **BRASS SCHOOL.** Método de trombón.
- **ESCUCHAR, LEER & TOCAR 1 y 2** (ed. de Haske).
- **RETT PA MUSIKKEN** (Astrid Nakleby)
- **STARTER SOLOS** (Philip Sparke)
- **APRENDE A TOCAR EL TROMBÓN Y EL BOMBARDINO** (Peter Wastall)
- **BEGINNING TROMBONE SOLOS** (The Canadian Brass)
- **THE MAGIC TROMBONE** (Boosey y Hawkes)
- **ARBAN'S** (Famous Method for Trombone) de Carl Fisher.
- **BEGINNING TROMBONE SOLOS** (The Canadian Brass)
- **FIRST BOOK OF TROMBONE SOLOS** (Peter Goodwin and Leslie Pearson)
- **SUPPLEMENTARY STUDIES** (R. M. Endresen)
- **DISNEY SOLOS** (Hal - Leonard)
- **15 MINUTOS WARM-UP** (Michael Davis)
- **BRASS BUZZ** (Michael Davis)

## Sugerencia de obras por cursos

### **Primer Curso**

- Starter solos.....Philip Sparke
- Melodies solos.....James Kurnov

### **Segundo Curso**

- Must we then meet as strangers.....J.R. Thomas
- The lost chord..... A. Sullivan
- Only a dream..... W.V. Wallace
- Dúos clásicos .....Javier Marcó
- Andantino.....Aram I. Katchaturjan

### **Tercer Curso**

- Aria Bis Do Bei Mir ..... J.S. Bach
- In a happy moments..... W. V. Wallage
- The lost chord.....A. Sullivan
- Once again..... A.Sullivan
- Baracolle ..... Jaques Offenbach
- Over the rainbow ..... Harold Arlen
- At the ferry .....Milton Wellings
- The Palms..... J. Faure
- Hearts and flowers ..... Moses - To banes
- Menuet ..... Bach
- Aria ..... Handel
- Pantomime .....Gluck
- Lute song..... Byrd

### **Cuarto Curso**

- T-Bone Blues .....Frackenpohl
- Après un Reve ..... Faure
- Two spanish dances ..... Ostransky
- Allegreto ..... Francois Phildor
- Serenede ..... Fr. Shubert
- Lassus trombone ..... Henry Fillmore
- The star of Bethlehem..... S. Adams
- Menuetto .....Handel
- Bourrée..... Handel
- Aria ..... Tenaglia
- If thou be near ..... Bach
- Nessun Dorma ..... Puccini
- Pavane ..... Faure
- Largo..... Dvorak

## **MATERIAL DIDÁCTICO**

### **En el aula**

- pizarra pautada y rotuladores
- espejo
- metrónomo
- radio-CD
- piano
- varios atriles
- varios espirómetros

### **Biblioteca**

- partitura

## **Nota importante**

### **Sobre el seguimiento y actualización de la Programación**

*La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.*

Fdo.: Profesores del Área de Trombón

Deanne Dee Decker

J. Antonio Cubas Delgado

J. Domingo Abreu Rodríguez

Vº Bº El Jefe del Departamento

**J. Jonay Martín Gómez**

• **Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2019**